

EVALUACIÓN FINAL DE LA COLABORACIÓN ENTRE LA AECID Y EL INSTITUTO DE LA MUJER

La colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Instituto de la Mujer (IMIO), que se concreta con la creación del *Programa Mujer y Desarrollo* en 1988, tenía como objetivo final promover las condiciones para la igualdad de género. El Programa estuvo organizado alrededor de dos componentes: uno de financiación a proyectos y otro de formación en materia de género en desarrollo. El primero desapareció por completo con la finalización del Programa en 2010. El componente de formación continúa en la actualidad bajo la modalidad de Máster, ofrecido por el Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI).

El propósito de esta evaluación final, gestionada por la División de Evaluación de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), es valorar desde el enfoque de coherencia de políticas la relación mantenida entre ambas instituciones en relación con el Programa y sus resultados. Las conclusiones y recomendaciones deben servir para la toma de decisiones respecto al diseño y modelo de continuidad del Programa, y generar aprendizajes para acelerar avances hacia la igualdad de género en las políticas de desarrollo.



Para
**SABER
MÁS**

- [Informe completo](#)
- [Informe sintético](#)

CONCLUSIONES PRINCIPALES

1 No se ha evidenciado que la colaboración entre el IMIO y la AECID fomentara la coherencia entre la política de igualdad y la de cooperación para el desarrollo

El inicio de las relaciones entre la AECID y el IMIO coincide con la puesta en marcha del *Programa Mujer y Desarrollo* en 1988. El Programa siguió estando vigente hasta 2010, si bien dejó de formar parte de los marcos generales de coordinación inter-institucional IMIO-AECID desde 1996 debido, en parte, a diferencia de visiones.

Mientras que el Programa estuvo siempre alineado con la política de igualdad, no lo estuvo siempre con la de cooperación. Esto se debió a las diferentes velocidades en la adopción de la agenda internacional en materia de género. Mientras que la política de igualdad incluye el enfoque de género en desarrollo (GED) en 1997 en su III PIOM (Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 1997-2000), éste aún era incipiente en el sistema de cooperación y se ha de esperar hasta 2005 para su inclusión en la estrategia de cooperación con el II PD (Plan Director 2005-2008).

2 Los dos componentes del Programa se han mostrado pertinentes

A pesar de no haber podido determinar la pertinencia del Programa en su conjunto, sí se ha podido definir la de sus dos componentes. La creación de ambos componentes fue pertinente ya que existía tanto la necesidad de contar con personas especializadas en género en el sistema de cooperación, como fortalecer el movimiento de mujeres en los países socios. Estas necesidades siguen estando vigentes, y si bien existen alternativas que ofrecen estudios similares, e instrumentos bilaterales que apoyan la igualdad de género, el Programa tiene elementos distintivos de valor. La formación que actualmente se imparte a través del Máster Propio en Género y Desarrollo es la única con una metodología teórica-práctica; y el componente de proyectos apoyaba las agendas propias de las organizaciones locales de forma directa, con el objetivo de fortalecer su estructura organizacional.

3 Los dos componentes del Programa han funcionado como dos líneas de trabajo separadas

Si bien el Programa se concibe en conjunto, en la práctica sus dos componentes se han distanciado y han contado con pocos elementos integradores. En algunas OTC, sin embargo, esta integración se ha fomentado con la presencia de pasantes bien en las oficinas, apoyando a proyectos financiados por el Programa, o bien directamente en las organizaciones beneficiarias de los proyectos.

4 Ambos componentes han contribuido a la integración e institucionalización del enfoque de género en el sistema español de cooperación

El componente de formación ha permitido contar con expertas que, a través de su trabajo en diferentes entidades del sistema de cooperación español, han contribuido a definir estrategias, metodologías y herramientas dirigidas a promover la igualdad de género, implementar intervenciones, llevar a cabo acciones de formación y sensibilización, etc.

En la plantilla de personal laboral o funcionario en AECID sede no hay egresadas del programa, con responsabilidades en el ámbito de género. En terreno, esta presencia es escasa, 2 responsables de programas de los 81 existentes y 5 responsables de proyectos de los 162 existentes.

En relación al componente de proyectos, las OTC mejoraron la integración del enfoque de género en los proyectos aprobados gracias a la aplicación de una herramienta desarrollada para garantizar su integración en la valoración ex ante de los proyectos.

5 En el momento de su creación, el componente de formación se posicionó como un programa pionero

En su origen, la formación se consideró pionera al unir género y desarrollo. Hasta la desaparición del Programa en 2010, esta formación estuvo muy demandada en gran parte debido a las ayudas concedidas para su realización, el nacimiento de la cooperación en España y su prestigio.

Actualmente, la demanda del Máster no es tan elevada. Entre los motivos principales se encuentran que ya no es una formación gratuita, existe mayor oferta de otras titulaciones y hay una acentuada reducción de las ayudas otorgadas por la Cooperación Española para este propósito.

6 El componente de formación ha permitido mejorar el aprendizaje de las participantes y su empleabilidad, contribuyendo también a su empoderamiento

Las egresadas califican la formación como transformadora en relación a su propio empoderamiento. Una vez finalizada, ésta incidió positivamente en la empleabilidad de las egresadas tanto en puestos vinculados a género o a cooperación para el desarrollo, o en puestos específicamente dedicados a género en desarrollo. El perfil de sus trayectorias ha sido muy diverso, trabajando tanto en el sector público como en el privado, en diferentes países, en puestos de diversa responsabilidad, etc. Se observa predominio de dedicación a puestos técnicos en ONGD españolas.

Si bien ha habido limitada presencia en la AECID como personal propio, han prestado apoyo en las OTC también a través de contratos de servicios, como asistencias técnicas, consultorías, etc.

8 El componente de proyectos se caracterizó por ser el primero en considerar a las organizaciones de mujeres como agentes de cambio, y por utilizar el empoderamiento como línea de trabajo

Una de las finalidades perseguidas por el componente de proyectos era apoyar la agenda propia de las organizaciones para asegurar su supervivencia y su fortalecimiento. Si bien, los instrumentos bilaterales vigentes de la AECID pueden incluir a estas organizaciones como contrapartes, no se incluye esta finalidad. Otro aspecto característico fue la utilización de la estrategia de empoderamiento como una de las líneas principales de intervención.

9 Tras la evaluación intermedia del componente de proyectos, realizada en 2003, se introdujeron mejoras en la aplicación del enfoque de Género en Desarrollo (GED) en los proyectos y una mayor implicación de las OTC

Las recomendaciones de la evaluación que generaron respuestas fueron aquellas de carácter operativo. Las estratégicas, que incluían decisiones políticas sobre el papel del IMIO en la estrategia de género de la Cooperación Española, fueron de difícil cumplimiento debido a su coincidencia con cambios institucionales.

La aplicación del enfoque de género en los proyectos mejoró gracias a la elaboración de una herramienta que permitió a las OTC entender mejor cómo valorar esta aplicación, labor también realizada por el IMIO. Para conseguir una mayor implicación por parte de las OTC se clarificaron y explicitaron las responsabilidades de la OTC en relación a las convocatorias. Sin embargo, estos efectos positivos quedaron limitados al ámbito de las personas con responsabilidades en género, sin que los aprendizajes reversionen al resto del personal técnico de las OTC.

10 El componente de proyectos ha servido para fomentar los derechos de las mujeres y la igualdad de género

Los proyectos han tenido efectos positivos, impulsando los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Se constata, no obstante, la limitación de la duración de las intervenciones, aproximadamente 12 meses de media, que no resulta suficiente para conseguir todos los cambios perseguidos por los proyectos.

En cuanto a las líneas de trabajo, el 51% de las intervenciones se dirigieron a fomentar la autonomía en la toma de decisiones, promoviendo la igualdad en la toma de decisión política y de gestión, los derechos civiles y políticos de la mujeres y su participación en los procesos de construcción de paz; el 43% se destinó a fortalecer la autonomía física de las mujeres a través de la promoción de los derechos de las mujeres, sus derechos sexuales y reproductivos y luchando contra la violencia de género; por último, el 6% se designó a promover la autonomía económica a través de la participación de las mujeres en la toma de decisiones económicas y la promoción de sus derechos económicos.

11 El componente de proyectos tuvo efectos positivos de carácter institucional para los actores involucrados

El componente de proyectos permitió al IMIO ser referente en la lucha a favor de la igualdad en América Latina y Caribe; la AECID fue reconocida como aliada en la agenda de igualdad y le permitió establecer alianzas con la sociedad civil; las ONGD establecieron relaciones horizontales con organizaciones feministas de los países socios; y a las organizaciones locales de los países socios les permitió contar con un prestigio derivado de ser beneficiarias de una convocatoria competitiva.

12 No se han encontrado evidencias de complementariedad entre el componente de proyectos y otras intervenciones bilaterales financiadas por la AECID

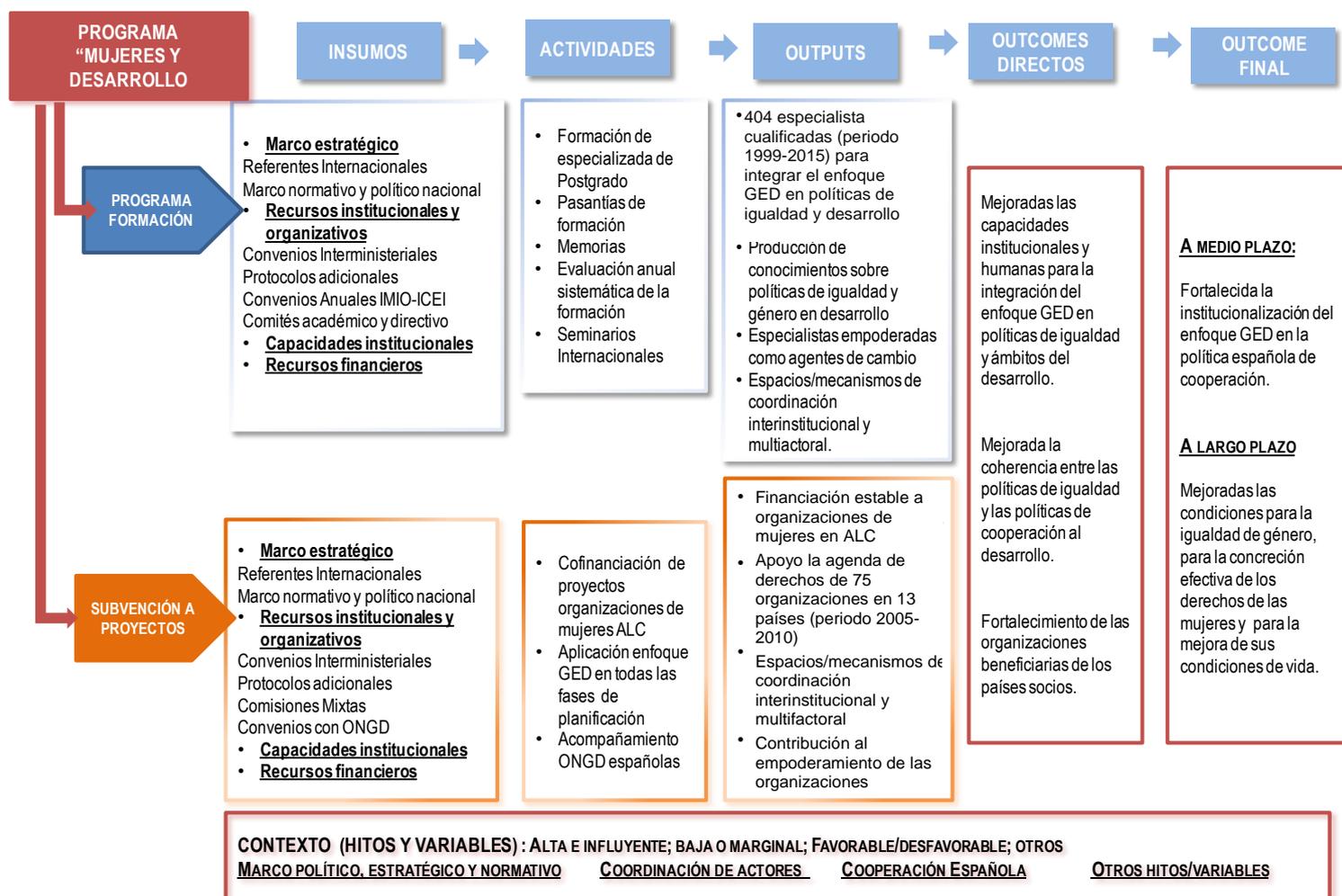
Los estudios de caso realizados en Nicaragua y Ecuador muestran coincidencias en las temáticas financiadas entre las intervenciones financiadas por este componente y otras

intervenciones bilaterales, pero no se han encontrado evidencias concretas de la existencia de sinergias entre las diferentes actuaciones.

13 En un contexto de reducción de la ayuda, la desaparición del componente de proyectos ha contribuido a la escasez de financiación dirigida a las organizaciones de mujeres

La mayoría de las organizaciones de mujeres no son autosuficientes, por lo que se han visto afectadas por la retirada de financiación internacional. La desaparición de la financiación a proyectos incrementó este sentimiento de abandono. Además, el cese de financiación no ha tenido las mismas implicaciones para todas las organizaciones, afectando de manera más grave a las más pequeñas. Ha tenido, adicionalmente, a juicio de algunas OTC, un efecto negativo adicional como la pérdida de proximidad con las organizaciones de mujeres.

Lógica de intervención del Programa Mujer y Desarrollo



Relativo al conjunto del Programa "Mujeres y Desarrollo" Relativo específicamente al Programa de Formación Relativo específicamente a la financiación a Proyectos

Fuente: Reconstrucción realizada por el equipo evaluador (Red2Red)



SE RECOMIENDA

1. Reforzar la coherencia horizontal entre los futuros documentos estratégicos de ambas políticas, aprovechando que los documentos estratégicos de las dos políticas, de igualdad (Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades) y cooperación (Plan Director), finalizaron en 2016, y en consecuencia es un momento para la toma de decisiones.
2. Reflexionar sobre el papel otorgado a las organizaciones de mujeres como agentes de desarrollo y los posibles cauces de colaboración (financiación, diálogo, etc.).
3. Retomar el vínculo de la formación con las políticas de igualdad y de cooperación. Establecer un marco común, incorporando al IMIO a la relación actual entre la AECID y el ICEI.
4. Poner en valor y aprovechar la producción de conocimiento de las egresadas (tesinas, informes).
5. Actualizar regularmente la base de datos de las egresadas del ICEI y que sea un recurso al alcance de actores de la Cooperación Española que sirva como banco de expertas en género y desarrollo.

Máster

3. Reflexionar sobre cuál el propósito último al que debe servir el apoyo al Máster para la AECID. Si el objetivo fuera promover la existencia de especialistas en género y desarrollo, el Máster parece ser la mejor opción. Si el objetivo fuera contar con especialistas en su estructura, es necesario revisar los mecanismos de absorción dado el bajo número de egresadas en su plantilla en el pasado.
4. Fomentar la empleabilidad a través del Máster, reforzando las prácticas y orientándolas a instituciones con mayor capacidad de absorción de profesionales.
5. Ofrecer prácticas de mayor duración y apoyar económicamente a aquellas personas que lo necesiten. Una opción puede ser a través de una mayor aportación anual por parte de la AECID y aportación dineraria por parte del IMIO, en caso que se retomase el vínculo.

Proyectos

En caso que se decida recuperar la línea de apoyo directo a las organizaciones de mujeres:

9. Aprovechar al máximo el potencial de la acción conjunta con el Máster, actualmente impartido por el ICEI
10. Garantizar la consecución y sostenibilidad de los resultados de los proyectos a través de un apoyo más sostenido en el tiempo que permita previsibilidad presupuestaria.
11. Fomentar la complementariedad con otras actuaciones bilaterales
12. Reflexionar sobre posibles líneas de trabajo con organizaciones de mujeres, que podrían centrarse en temas que de manera general no queden abordadas por las agendas gubernamentales de los países socios.